



LICITACIÓN: CAMPAÑA EXTERIOR TLMAD

INFORME DE EXCLUSIVIDAD

Objeto del contrato.

RTVM precisa la contratación del servicio de publicidad en medios exteriores presentes en la Comunidad de Madrid para publicitar la nueva OTT, TLMad, de Radio Televisión Madrid, S.A.U. (en adelante RTVM).

El objetivo de esta campaña es captar usuarios nuevos para TLMad que se descarguen la App en sus dispositivos electrónicos y también promover el uso de la misma entre los que ya se la han descargado. Para conseguir este objetivo, surge la necesidad de difundir en medios exteriores la publicidad de TLMad, para captar público objetivo que no conoce TLMad y que no ha sido contactado mediante las autopromociones emitidas en Telemadrid. Para ello se requiere la contratación de campañas publicitarias en medios y soportes ajenos a RTVM, ya que otros soportes alternativos no permiten alcanzar simultáneamente el mismo perfil de público, cobertura y presencia territorial. El medio publicitario exterior ofrece soportes y formatos que permiten alcanzar el objetivo señalado anteriormente.

En esta campaña exterior, se incluyen, pantallas digitales de METRO de Madrid, pantallas digitales en estaciones de Cercanías de la Comunidad de Madrid, pantallas digitales en la estación de tren de Atocha, autobuses de la EMT de Madrid, autobuses interurbanos de la Comunidad de Madrid de AVANZA.

Para que la campaña sea eficaz y rentabilizar al máximo la inversión publicitaria, obteniendo el mayor número de impactos al llegar al mayor número de personas, se necesita cubrir con estos soportes publicitarios, ubicados en la red de transporte público de la Comunidad de Madrid la mayor área de influencia posible, en un plazo máximo de un mes.

Los soportes publicitarios necesarios para esta campaña son comercializados por exclusivistas de publicidad que tienen la concesión adjudicada mediante concurso público.

Supuestos de aplicación previstos a la LCSP.

El supuesto en el que incurrimos en este caso es el del art. 168.a). 2º de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP), al poder ejecutarse la prestación objeto del contrato, únicamente por un operador económico determinado (para cada uno de los lotes), por la existencia de derechos de exclusiva, sin alternativa o sustituto razonable y la exclusividad se acredita mediante documentación incorporada al expediente, como Anexos I, II, III, y IV, a este documento, incluyendo en los mismos los correspondientes certificados emitidos por los titulares de los soportes y redes donde se realizará el objeto del contrato de cada uno de los lotes, que reconocen la condición de adjudicatario en exclusiva a Global Media Entertainment S.A.U. para los lotes 2, 3 y 4, y JCDecaux España, S.L.U. para el lote 1.



Exclusividad.

En el sector publicitario, la explotación de medios y soportes exteriores se realiza habitualmente por empresas, multinacionales en su mayoría, que han sido adjudicatarios en exclusiva para explotar la comercialización publicitaria de esos soportes mediante concurso público, por largos periodos de tiempo que suelen llegar a los cuatro años.

La publicidad exterior requiere una inversión elevada para poner en funcionamiento el circuito publicitario mediante la colocación estratégica de pantallas led de diferentes tamaños, vinilados de gran formato y resistencia a las inclemencias meteorológicas, además de un mantenimiento diario para su correcto y seguro funcionamiento. Esto hace que los operadores públicos de la red de transporte, convoquen concursos públicos para adjudicar la explotación publicitaria a empresas especializadas. Estas empresas disponen del personal técnico y cualificado para gestionar estos espacios.

Tanto JCDecaux España como Global Media Entertainment son dos multinacionales especializadas en publicidad exterior que han ganado sus respectivos concursos para la comercialización publicitaria en la red de transportes públicos a nivel nacional, regional y municipal.

A RTVM le interesa la cobertura geográfica de la Comunidad de Madrid para impactar a su público objetivo y no diluir la campaña en impactos que no sean eficaces para la estrategia de comunicación y marketing de TLMad. Concretamente, planificando la campaña en la red de METRO de Madrid, autobuses urbanos de Madrid, autobuses interurbanos, estaciones ferroviarias de Cercanías y estación de Atocha, la Dirección de Comunicación y Marketing considera un alcance suficiente, durante un máximo de un mes, para transmitir el mensaje publicitario de manera eficaz y suficiente.

Para poder publicitarse en cualquier punto de la red de transportes madrileña, es requisito imprescindible, contratar la campaña con los exclusivistas que comercializan estos espacios.

Debido a la naturaleza diferenciada de los soportes publicitarios y el objeto del contrato, la licitación se ha dividido en lotes, ya que cada lote atiende a las concesiones de cada soporte publicitario que corresponden a distintas exclusivas administrativas.

Esta estructura por lotes supone una mejor adecuación del contrato a las necesidades de RTVM, permitiendo dimensionar cada ámbito, en función de los objetivos de comunicación (presencia en estaciones ferroviarias, cobertura en la ciudad de Madrid a través de la EMT y refuerzo de la misma en las ciudades donde Avanza opera con sus autobuses y a través de Cercanías RENFE), sin perjuicio de que, en todos ellos, la prestación de los servicios se canalicen a través de los respectivos concesionarios en exclusiva:

Lote 1: Publicidad en la red de METRO de Madrid, cuya explotación integral de la actividad publicitaria y promocional ha sido adjudicada, mediante concurso público, en exclusiva a la mercantil JCDecaux España, S.L.U., conforme a la certificación emitida relativa al “Contrato para la cesión temporal de uso de espacios para explotación de la actividad publicitaria, en la Red de Metro de Madrid, S.A.” (Anexo I)

Lote 2: Publicidad en autobuses de EMT, cuya explotación integral de la actividad publicitaria y promocional ha sido adjudicada, mediante concurso público, en exclusiva a la mercantil GLOBAL MEDIA ENTERTAINMENT, S.A.U., conforme a la certificación emitida por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (EMT) relativa al contrato “Servicio de exclusivista publicitario para los autobuses y aparcamientos de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.” con Referencia 23/026/3, y que permanece en vigor desde el 9 de



febrero de 2026 hasta el 8 de febrero de 2027 mediante adenda suscrita con fecha 28 de noviembre de 2025. (Anexo II).

Lote 3: Publicidad en autobuses de interurbanos de Madrid de AVANZA, cuya explotación integral de la actividad publicitaria y promocional ha sido adjudicada, mediante concurso público, en exclusiva a la mercantil GLOBAL MEDIA ENTERTAINMENT, S.A.U., conforme a la certificación emitida por la AVANZA SPAIN, S.L. relativa al contrato para la explotación de la publicidad exterior de los autobuses interurbanos de Madrid, actualmente en vigor hasta el 31 de diciembre de 2028. (Anexo III).

Lote 4: Publicidad en estaciones de ADIF y ADIF Alta velocidad, cuya explotación integral de la actividad publicitaria y promocional ha sido adjudicada, mediante concurso público, en exclusiva a la mercantil GLOBAL MEDIA ENTERTAINMENT, S.A.U., conforme a la certificación emitida por ADIF relativa al “Contrato de Cesión de espacios destinados a la explotación integral de la actividad publicitaria y promocional de ADIF y ADIF-Alta velocidad, Ref. 2021-0160-0036”, con una duración de 10 años desde el 25 de abril de 2022. (Anexo IV).

Conclusiones.

Por razones de exclusividad, las empresas JCDecaux España y Global Media Entertainmet son las únicas empresas a las que se puede contratar la campaña de publicidad de TLMad en los soportes exteriores de METRO de Madrid, autobuses urbanos EMT Madrid, autobuses interurbanos de Avanza y estaciones de Cercanías de Comunidad de madrid y estación de Atocha. La tramitación se articulará mediante un procedimiento negociado sin publicidad basado en el art. 168.a). 2º de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Firmado por [REDACTED]
[REDACTED] - DNI [REDACTED] el
día 01/07/2026 con un
certificado emitido por AC
Sector Público

Fdo.: [REDACTED]

Jefe de Marketing RTVM

■■■■■ mayor de edad, con DNI. nº: ■■■■■ en su calidad de Secretaria no Consejera de la entidad Mercantil **JCDECAUX ESPAÑA, S.L.U.**, cargo actualmente vigente, conforme a la escritura otorgada ante el Notario de Madrid, D. ■■■■■ el día 29 de septiembre de 2005, Protocolo 3.099, con C.I.F. nº: B-28762003, y domicilio social en Madrid, (28022), Avda. de Aragón 328,

CERTIFICO

Que la entidad **JCDECAUX ESPAÑA, S.L.U.** es la actual adjudicataria en exclusiva del:

- **"Contrato para la cesión temporal de uso de espacios para explotación de la actividad publicitaria, en la Red de Metro de Madrid, S.A."**

Y para que así conste donde y ante quien proceda, se expide la presente en Madrid, a 16 de junio de 2026.

Fdo. ■■■■■

DNI nº: ■■■■■

JCDECAUX ESPAÑA, S.L.U.
N.I.F. ■■■■■
Avda. de Aragón, 328
Pol. Ind. Las Mercedes
28022 MADRID



EMT
MADRID



Director de Comunicación

Director de Comunicación de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (EMT), sita en la Calle Cerro de la Plata, 4 – 28007 - Madrid, CIF.: A-28/046316, como responsable del contrato:

INFORMA

Que la Sociedad Global Media & Entertainment Spain, S.A.U. domiciliada en calle Santiago de Compostela, 94 – 6ª planta. Madrid-28035, C.I.F.: [REDACTED] resultó adjudicataria del contrato para el “Servicio de exclusivista publicitario para los autobuses y aparcamientos de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.” con Referencia 23/026/3, y que permanece en vigor desde el 9 de febrero de 2026 hasta el 8 de febrero de 2027 mediante adenda suscrita con fecha 28 de noviembre de 2025.

Firmado digitalmente
por [REDACTED]

Fecha: 2026.01.16
14:26:50 +01'00'

Empresa Municipal de Transporte de Madrid
Cerro de la Plata, 4 – 28007 Madrid
T. +34 91 406 8800
emtmadrid.es

Don [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en calidad de Director Corporativo de RR.II. y Comunicación de la mercantil **AVANZA SPAIN, S.L.**, con CIF [REDACTED] y domicilio social en Calle San Norberto, 48, Madrid.

CERTIFICA

Que la Mercantil **GLOBAL MEDIA & ENTERTAINMENT, SAU**, domiciliada en c/Santiago de Compostela, 94, 6ª planta, CP 28035, MADRID, con CIF [REDACTED] es la adjudicataria en exclusiva de los contratos para la explotación de la publicidad exterior de los autobuses urbanos de las ciudades de Zaragoza, Vigo, Marbella, Segovia, Elche, Interurbanos de Madrid y Málaga.

Todos los contratos que constan en este escrito finalizan el 31 de diciembre de 2028, excepto el contrato de Segovia, que finalizará el 31 de enero de 2029.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, a petición expresa de GLOBAL MEDIA & ENTERTAINMENT, SAU, firmo el presente certificado en Madrid a 23 de enero de 2026.


AVANZA SPAIN, S.L.
R-64406731

Fdo. [REDACTED]



D. [REDACTED] en calidad de SUBDIRECTORA DE GESTIÓN COMERCIAL de la Dirección de Explotación Comercial de ADIF

CERTIFICA:

Que la Sociedad **GLOBAL MEDIA & ENTERTAINMENT, S.A.U.**, domiciliada en Madrid – 28035, C/ Santiago de Compostela, 94 – 6ª, C.I.F. [REDACTED] ha resultado adjudicataria en la licitación del contrato "Cesión de espacios destinados a la explotación integral de la actividad publicitaria y promocional de ADIF y ADIF-Alta Velocidad", Ref. 2021-160-0036.

Como consecuencia de ello GLOBAL MEDIA & ENTERTAINMENT, S.A.U. gestionará en exclusiva, desde el 25 de abril de 2022 y por una duración de diez años, la explotación integral de la actividad publicitaria y promocional de las estaciones de ADIF y ADIF-Alta Velocidad.

En Madrid, a veintiuno de enero de dos mil veinticinco.

Firmado electrónicamente por: [REDACTED] (FIRMA)
27.01.2025 19:06:34 CET

